

UNIVERSIDAD DE SUCRE

SINCELEJO - SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN Nº 063 DE 2016

"'por la cual se autoriza la cancelación voluntaria de la matrícula de un estudiantes del programa de Economía"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el estudiante CARLOS DANILO DEL TORO MARQUEZ código 5112-1100628045 del programa de Economía, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula por motivos de salud de su madre.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 22 de septiembre de 2016, y en Acta 034 acordó aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de la matricula del estudiante, teniendo en cuenta el Articulo 58 Literal a del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.

Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al segundo periodo académico de 2016 del estudiante CARLOS DANILO DEL TORO MARQUEZ código 5112-1100628045 del programa de Economía.

ARTÍCULO 2.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2016

 $ORIGINAL\ FIRMADO$

PEDRO HERRERA GUTIERREZ Presidente

HAROL GANDARA MOLINO Secretario

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Jackie Parra Revisó: Harol Gandara





